CURSO ACADÉMICO 2025/2026



1. Identificación

1.1. De la asignatura

| Curso Académico | 2025/2026 |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Titulación | GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES |
| Nombre de la asignatura | INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL |
| Código | 5156 |
| Curso | PRIMERO |
| Carácter | FORMACIÓN BÁSICA |
| Número de grupos | 2 |
| Créditos ECTS | 6.0 |
| Estimación del volumen de trabajo | 150.0 |
| Organización temporal | 1º Cuatrimestre |
| Idiomas en que se imparte | Español |

1.2. Del profesorado: Equipo docente

BERNAL RUIZ, JUAN AURELIO

Docente: PRESENCIAL, ONLINE

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

CA

Área

No consta

Departamento

No consta

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

juanaurelio.bernal@um.es https://umurcia.zoom.us/j/6216531065 Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:Día:Horario:Lugar:C1Lunes11:00-12:00No consta

Observaciones:

Se requiere cita previa, solicitada a través del correo interno del aula virtual.

2. Presentación

La asignatura pretende ofrecer al alumno que por primera vez se acerca al mundo del Derecho, en primer lugar, una aproximación a los conceptos jurídicos básicos para, más tarde, avanzar en la comprensión de las características del ordenamiento jurídico internacional contemporáneo, la sociedad que regula, sus funciones y sus sujetos. El estudio de la Introducción al Derecho internacional supone un acercamiento del alumno al conocimiento de las relaciones internacionales entre los diversos actores de la sociedad internacional.

El innegable e imparable crecimiento y diversificación del Derecho internacional ante las demandas de una sociedad internacional de fronteras cada vez más erosionadas, frente a la disminución de ámbitos en los que la competencia estatal es exclusiva, evidencian el carácter fundamental de su estudio en la formación de los futuros graduados en relaciones internacionales.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No constan

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

■ CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

4.2. Competencias de la titulación

- CG2: Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones referidas a situaciones de la actividad internacional.
- CG7: Manejar con destreza las nuevas tecnologías de la información y comunicación aplicándolas a las relaciones internacionales.
- CG8: Ser capaz de expresarse con corrección tanto oral como por escrito, en todo tipo de situaciones y procesos relacionados con las relaciones internacionales.
- CG9: Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las relaciones internacionales.
- CE1: Adquirir conocimientos básicos sobre la génesis, evolución y características de los ordenamientos jurídicos que regulan las relaciones institucionales en el ámbito de las principales organizaciones y entidades internacionales.
- CE8: Adquirir habilidades para estudiar y analizar de forma autónoma los actores, relaciones y marcos institucionales de la sociedad internacional.

4.3. Competencias transversales y de materia

- CM2 Capacidad para comprender las formas de cooperación internacional
- CM4 Competencia para utilizar técnicas informáticas y recursos telemáticos para información y documentación jurídica internacional

5. Contenidos

5.1. Teoría

- Tema 1: Concepto de Derecho
- Tema 2: Las fuentes del Derecho. La norma jurídica.
- Tema 3: Conceptos jurídicos fundamentales: Personalidad y capacidad de obrar, deber jurídico, derecho subjetivo, negocio jurídico, responsabilidad, sanción, antijuricidad y otros.
- Tema 4: Clases de Derecho: Derecho Privado y Público.
- Tema 5: El Derecho Internacional. Concepto e ideas generales.
- Tema 6: Clases de Derecho Internacional: Derecho Internacional Público y Privado.
- Tema 7: El Derecho Internacional Privado: Objeto, contenido y fuentes. Asistencia judicial internacional. Derecho Civil Internacional.

5.2. Prácticas

Práctica 1: Práctica Bloque 1

Ejercicio práctico relacionado con los contenidos del bloque 1

Relacionado con:

- Tema 1: Concepto de Derecho
- Tema 2: Las fuentes del Derecho. La norma jurídica.

Práctica 2: Práctica Bloque 2

Ejercicio práctico relacionado con los contenidos del bloque 2

Relacionado con:

- Tema 2: Las fuentes del Derecho. La norma jurídica.
- Tema 3: Conceptos jurídicos fundamentales: Personalidad y capacidad de obrar, deber jurídico, derecho subjetivo, negocio jurídico, responsabilidad, sanción, antijuricidad y otros.

Práctica 3: Práctica Bloque 3

Ejercicio práctico relacionado con los contenidos del bloque 3

Relacionado con:

- Tema 3: Conceptos jurídicos fundamentales: Personalidad y capacidad de obrar, deber jurídico, derecho subjetivo, negocio jurídico, responsabilidad, sanción, antijuricidad y otros.
- Tema 4: Clases de Derecho: Derecho Privado y Público.

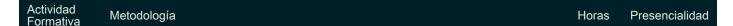
Práctica 4: Práctica Bloque 4

Ejercicio práctico relacionado con los contenidos del bloque 4

Relacionado con:

- Tema 4: Clases de Derecho: Derecho Privado y Público.
- Tema 5: El Derecho Internacional. Concepto e ideas generales.
- Tema 6: Clases de Derecho Internacional: Derecho Internacional Público y Privado.
- Tema 7: El Derecho Internacional Privado: Objeto, contenido y fuentes. Asistencia judicial internacional. Derecho Civil Internacional.

6. Actividades Formativas



| AF1: Lección Magistral en grupo único | Método de clase magistral. Actividades de clase expositivas. Exposición teórica, clase magistral, proyección dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información. | 40.0 | 100.0 |
|--|--|--------|-------|
| AF2: Resolución de problemas y /o estudio de casos. | Actividades de clase práctica de aula. Actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. Seminarios. Trabajo de los alumnos de profundización de una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate. | 8.0 | 100.0 |
| AF3: Aprendizaje orientado a proyectos. | Actividades prácticas de campo. Búsqueda de información a través de la red. Actividades prácticas con ordenador consistente en la puesta en práctica de las cuestiones tratadas mediante los métodos de proyectos y estudios de caso y en la realización y exposición de un trabajo de grupo dedicado al análisis de una problemática específica del ámbito turístico. | 8.0 | 100.0 |
| AF4: Tutorías grupal o individual. | Entrevistas con el profesor, en grupo o individual, para contrastar los avances en la adquisición de competencias y evaluación continua y final. | 4.0 | 100.0 |
| AF5: Trabajo autónomo del alumno. | | 90.0 | 0.0 |
| | Totales | 150,00 | |
| | | | |

7. Horario de la asignatura

https://www.um.es/web/estudios/grados/relaciones-internacionales /2025-26#horarios

8. Sistemas de Evaluación

| PRESENCIAL | | | |
|---------------|--|---|-------------|
| Identificador | Denominación del instrumento de evaluación | Criterios de Valoración | Ponderación |
| SE1 | Examen oral y escrito. | La prueba consistirá en la resolución de una prueba escrita de contenido teórico-práctico . | 65.0 |

EN CUALQUIER CASO, ES NECESARIO OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5 SOBRE 10 EN EL EXAMEN FINAL PARA SUMAR LA NOTA DEL RESTO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (PRÁCTICAS EVALUABLES OBLIGATORIA + PROCEDIMIENTOS DE OBSERVACIÓN).

| SE2 | Proyectos de presentación obligatoria individuales o grupales | Criterios de Valoración: Los trabajos deberán seguir las instrucciones dadas para su elaboración y presentarse bajo el formato requerido. También se valorará: • La corrección en el uso del idioma español. • Laclaridad expositiva y la presentación. • Lacapacidad de análisis y síntesis. • La originalidad y creatividad. | 20.0 |
|-----|---|--|------|
| SE3 | Procedimientos de observación del trabajo del estudiante | Presentación obligatoria de prácticas, estudio de casos o de campo. Ponderación: 5 %. Participación e interés en las actividades propuestas en el aula o través del AV y asistencia a clase: 10%. Participación activa y asistencia. | 15.0 |

| ONLINE | | | |
|---------------|---|---|-------------|
| Identificador | Denominación del instrumento de evaluación | Criterios de Valoración | Ponderación |
| SE1 | Examen oral y escrito. | Se realizará un examen final de forma presencial (salvo circunstancias sobrevenidas que aconsejen o impongan su realización no presencial a través de las herramientas disponibles en el Aula Virtual de esta Falcultad) en las instalaciones de la Facultad de Turismo y Relaciones Internacionales de toda la materia. La prueba consistirá en la resolución de una prueba escrita de contenido teórico-práctico. EN CUALQUIER CASO, ES NECESARIO OBTENER UNA NOTA MINIMA DE 5 SOBRE 10 EN EL EXAMEN FINAL PARA SUMAR LA NOTA DEL RESTO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION (PRACTICAS EVALUABLES OBLIGATORIA + PROCEDIMIENTOS DE OBSERVACION) | 65.0 |
| SE2 | Proyectos de presentación obligatoria individuales o grupales | Los trabajos deberán seguir las instrucciones dadas para su elaboración y presentarse bajo el formato requerido a través de las herramientas del Aula Virtual de la Facultad de Turismo y Relaciones Internacionales También se valorará: La corrección en el uso del idioma español La claridad expositiva y la presentación La capacidad de análisis y síntesis La originalidad y creatividad | 20.0 |
| SE3 | Procedimientos de observación del trabajo del | Se valoran las actividades y prácticas en relación a su presentación, capacidad de análisis y síntesis, originalidad y creatividad (10%). Tienen carácter obligatorio. | 15.0 |

9. Fechas de exámenes

https://www.um.es/web/estudios/grados/relaciones-internacionales /2025-26#examenes

10. Resultados del Aprendizaje

Conocer los conceptos jurídicos básicos del ordenamiento jurídico español

Conocer y comprender el sistema de fuentes en el ordenamiento español

Ser capaz de identificar las características de la sociedad internacional, la interdependencia de los Estados y las exigencias de cooperación

Indentificar los diversos actores que particidan en la sociedad internacional y los sujetos del ordenamiento jurídico internacional

Reconocer y caracterizar las principales funciones a cubrir por el ordenamiento jurídico internacional

Comprender la creación de las organizaciones internacionales como estructura de cooperación, en especial la Organización de las Naciones Unidas

11. Bibliografía

Bibliografía básica

GUTIÉRREZ ESPADA, C. y CERVELL HORTAL, Mª. J., Introducción al sistema jurídico internacional y de la Unión Europea,
 Diego Marín Librero Editor, Murcia, 2019.

Bibliografía complementaria

■ EMBID IRUJO, A., Introducción al Derecho Español, lustel, Madrid, 2010.

12. Observaciones

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 "Educación de Calidad", 8 "Trabajo y crecimiento económico" y 10 "Reducción de las desigualdades".

ACTIVIDADES FORMATIVAS-GRUPO ONLINE-VOLUMEN DE TRABAJO 150 HORAS (1 HORAS PRESENCIALES + 149 HORAS TRABAJO AUTÓNOMO) CON EL SIGUIENTE DETALLE:

- 12.1. AF1: Exposición teórica- Método expositivo a través de las herramientas del aula virtual y contenidos en web: 10 HORAS-0% PRESENCIALIDAD
- **12.2. AF2: Tutorías ect-** Entrevistas con el profesor individual o grupal, que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, a través de herramientas del aula virtual, correo electrónico, portafolio etc.: 7,5 HORAS-0% PRESENCIALIDAD
- 12.3. AF3: Resolución de problemas y estudios de casos a través del AV-Estudio de casos que se desarrollan a través de los modelos interactivos (aprendizaje autónomo y cooperativo) con las herramientas del aula virtual: 10 HORAS-0% PRESENCIALIDAD
- **12.4. AF4: Aprendizaje orientado a proyectos-**Metodología de proyectos. Realización de trabajos, en los que debe buscar información a través de las fuentes en red y resolución de prácticas a través del aula virtual: 12,5 HORAS-0% PRESENCIALIDAD
- **12.5. AF5: Trabajo autónomo del alumno-**Horas de trabajo del alumnado, en relación a todas las actividades formativas de la asignatura: 110 HORAS-0% PRESENCIALIDAD

OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN:

Se realizará una evaluación continua a lo largo del curso a través de las pruebas teórico-prácticas establecidas. La calificación está constituida por la suma de las notas del Examen, los Proyectos de Presentación Obligatoria, y los Procedimientos de Observación Para la suma de todos los instrumentos de evaluación es necesaria una nota mínima de 5 sobre 10 en el EXAMEN FINAL.

Las calificaciones obtenidas en los Proyectos de Presentación Obligatoria (Resolución de Problemas y Realización y Exposición de trabajos) y los Procedimientos de Observación se mantendrán únicamente en las convocatorias a que tenga derecho el alumno durante el mismo curso lectivo Así, las calificaciones por evaluación continua del curso anterior quedan caducadas, y por tanto eliminadas, debiendo iniciar de nuevo el estudiante el proceso de evaluación continua.

Los sistemas SE2 y SE3, excepto la participación, tienen carácter obligatorio esto se debe tener en cuenta al aplicar el -Art 8.6 (REVA; 25/10/2019).

Los exámenes se realizarán de manera presencial.

Todas las tareas evaluables deben realizarse y entregarse a través de los medios y dentro de los plazos establecidos en cada caso SOLO SE ADMITIRÁ SU ENTREGA FUERA DE PLAZO POR CAUSAS DE CARACTER EXCEPCIONAL Y DOCUMENTALMENTE JUSTIFICADAS.

OTRAS OBSERVACIONES:

Esta guía es tanto para la modalidad presencial como online. En los apartados de actividades formativas y evaluación se han creado dos grupos, modalidad presencial y de modalidad online. La bibliografía básica está disponible en la biblioteca de la Facultad de Turismo.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - https://www.um.es/adyv) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

